MOVIL S.G.R.

Memoria y Estados contables
al 31 de diciembre de 2022, presentados en forma comparativa

MOVIL S.G.R.

INDICE

Memoria

Estados contables al 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Estados contables básicos

Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Estado de evolución del fondo de riesgo

Información complementaria

Notas 1 a 10
Anexos I a VI

Informe del auditor independiente sobre estados contables

Informe de la comisión fiscalizadora

MOVIL S.G.R.

Estados contables por el ejercicio económico N° 4 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresados en pesos (Nota 2.II)

Domicilio Legal: Salguero 2745, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: otorgar garantías a sus socios partícipes para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca (Nota 1)

Fecha del contrato social: 9 de abril de 2019

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 7 de mayo de 2019

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: 7 de mayo de 2118

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.941.056

Composición del capital (Nota 6)

	Acciones				
Clases de socios	**Cantidad**	**Tipo**	**Valor nominal**	**N° de votos que otorga cada una**	**Capital social suscripto, integrado e inscripto**
					$
Partícipes	120.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase “A”	1	1	120.000
Protectores	120.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase “B”	1	1	120.000
					240.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2022 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2022			31/12/2021		
	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 3.a)	9.131.597	199.855.066	208.986.663	4.634.999	19.680	4.654.679
Inversiones (Anexo I)	6.300.191	1.700.979.504	1.707.279.695	928.552	950.394.763	951.323.315
Créditos por servicios prestados (Nota 3.b)	36.934.449	-	36.934.449	11.959.432	7.768	11.967.200
Otros créditos (Nota 3.c)	5.795.729	18.413.202	24.208.931	3.946.114	5.112.742	9.058.856
Total del activo corriente	**58.161.966**	**1.919.247.772**	**1.977.409.738**	**21.469.097**	**955.534.953**	**977.004.050**
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos (Nota 3.c)	822.904	-	822.904	822.904	-	822.904
Bienes de uso (Anexo II)	5.207.835	-	5.207.835	6.512.426	-	6.512.426
Activos intangibles (Anexo III)	104.067	-	104.067	208.136	-	208.136
Total del activo no corriente	**6.134.806**	**-**	**6.134.806**	**7.543.466**	**-**	**7.543.466**
Total del activo	**64.296.772**	**1.919.247.772**	**1.983.544.544**	**29.012.563**	**955.534.953**	**984.547.516**
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales (Nota 3.d)	13.501.943	-	13.501.943	8.714.805	-	8.714.805
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	2.348.446	-	2.348.446	793.273	-	793.273
Cargas fiscales (Nota 3.f)	15.515.291	-	15.515.291	8.326.785	-	8.326.785
Otros pasivos	5.000.000	-	5.000.000	-	-	-
Total del pasivo corriente	**36.365.680**	**-**	**36.365.680**	**17.834.863**	**-**	**17.834.863**
Total del pasivo	**36.365.680**	**-**	**36.365.680**	**17.834.863**	**-**	**17.834.863**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**27.931.092**	**1.919.247.772**	**1.947.178.864**	**11.177.700**	**955.534.953**	**966.712.653**
Total del pasivo y del patrimonio neto	**64.296.772**	**1.919.247.772**	**1.983.544.544**	**29.012.563**	**955.534.953**	**984.547.516**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2022	31/12/2021
Resultados de las operaciones de la S.G.R.		
Ingresos por servicios prestados (Nota 3.g)	255.976.422	162.416.623
Gastos de comercialización (Anexo V)	(36.341.840)	(47.486.468)
Gastos de administración (Anexo V)	(205.902.866)	(105.611.974)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.h)	7.615.092	(3.410.702)
Otros ingresos y egresos, netos	-	31.664
Resultado antes del impuesto a las ganancias	**21.346.808**	**5.939.143**
Impuesto a las ganancias (Nota 2.V.j)	(4.593.416)	(947.910)
Ganancia neta de la S.G.R.	**16.753.392**	**4.991.233**
Resultados del Fondo de Riesgo		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.h)	837.135.725	154.337.695
Otros ingresos y egresos, netos	(9.115.612)	(4.467.780)
Ganancia neta del Fondo de Riesgo	**828.020.113**	**149.869.915**
Ganancia del ejercicio	844.773.505	154.861.148
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(828.020.113)	(149.869.915)
Ganancia neta del ejercicio	**16.753.392**	**4.991.233**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARIO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
(en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2022								31/12/2021
	Aportes de los socios (S.G.R.)		Fondo de Riesgo				Resultados acumulados		
	Capital social Socios partícipes	Capital Social Socios protectores	Disponible	Contingente	Rendimiento	Total	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	120.000	120.000	820.525.627	4.300.000	130.709.326	955.534.953	10.937.700	966.712.653	411.210.003
Movimiento neto del Fondo de Riesgo (según Estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	717.843.914	13.300.459	232.568.446	963.712.819	-	963.712.819	550.511.417
Ganancia neta del ejercicio según el Estado de resultados	-	-	-	-	-	-	16.753.392	16.753.392	4.991.233
Saldos al cierre del ejercicio	**120.000**	**120.000**	**1.538.369.541**	**17.600.459**	**363.277.772**	**1.919.247.772**	**27.691.092**	**1.947.178.864**	**966.712.653**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARIO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2022			31/12/2021
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Total
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO				
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Ganancia neta del ejercicio	16.753.392	828.020.113	844.773.505	154.861.148
Más: impuesto a las ganancias	4.593.416	-	4.593.416	947.910
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciaciones de bienes de uso	2.677.623	-	2.677.623	2.448.784
Amortizaciones de activos intangibles	104.069	-	104.069	104.069
Cambios en activos y pasivos operativos:				
Aumento en créditos por servicios prestados	(24.975.017)	7.768	(24.967.249)	(4.178.626)
Aumento en otros créditos	(1.849.615)	(13.300.460)	(15.150.075)	(4.064.130)
Aumento en deudas comerciales	4.787.138	-	4.787.138	478.460
Aumento (disminución) en remuneraciones y cargas sociales	1.555.173	-	1.555.173	(2.746.339)
Aumento en cargas fiscales	2.595.090	-	2.595.090	6.715.922
Aumento (disminución) en otros pasivos	5.000.000	-	5.000.000	(3.419.969)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**11.241.269**	**814.727.421**	**825.968.690**	**151.147.229**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Pagos por compras de bienes de uso	(1.373.032)	-	(1.373.032)	(2.236.563)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(1.373.032)**	**-**	**(1.373.032)**	**(2.236.563)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aportes al Fondo de Riesgo	-	1.105.565.372	1.105.565.372	421.104.627
Retiros y devolución de aportes al Fondo de Riesgo y/o pagos de rendimientos	-	(969.872.666)	(969.872.666)	(20.463.125)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**-**	**135.692.706**	**135.692.706**	**400.641.502**
Aumento neto de efectivo	9.868.237	950.420.127	960.288.364	549.552.168
Efectivo al inicio del ejercicio	5.563.551	950.414.443	955.977.994	406.425.826
Efectivo al cierre del ejercicio	**15.431.788**	**1.900.834.570**	**1.916.266.358**	**955.977.994**
CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO (1)				
Caja y bancos (Nota 3.a)	9.131.597	199.855.066	208.986.663	4.654.679
Inversiones (Anexo I)	6.300.191	1.700.979.504	1.707.279.695	951.323.315
Total efectivo al cierre del ejercicio	**15.431.788**	**1.900.834.570**	**1.916.266.358**	**955.977.994**

(1) Los conceptos de efectivo utilizados son los de Caja y bancos e Inversiones con una liquidez menor a 90 días (ver Nota 2.V.h)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
(en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2022					31/12/2021
	Fondo disponible (Nota 4)	Fondo contingente (Nota 4)	Prev. deudas inc. por garantías afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	820.525.627	4.300.000	-	130.709.326	955.534.953	405.023.536
Aportes al Fondo de Riesgo (ver Nota 4)	1.105.565.372	-	-	-	1.105.565.372	421.104.627
Retiros del Fondo de Riesgo	(374.420.999)	-	-	-	(374.420.999)	-
Incremento del Fondo de Riesgo Contingente	(13.300.459)	13.300.459	-	-	-	-
Devolución de aportes al Fondo de Riesgo	-	-	-	(127.981.579)	(127.981.579)	-
Pago de rendimientos	-	-	-	(467.470.088)	(467.470.088)	(20.463.125)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	828.020.113	828.020.113	149.869.915
Saldos al cierre del ejercicio	**1.538.369.541**	**17.600.459**	**-**	**363.277.772**	**1.919.247.772**	**955.534.953**

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD, SITUACION ACTUAL Y MARCO NORMATIVO

a) Constitución y objeto de la Sociedad

MOVIL S.G.R. (en adelante "la Sociedad") es una Sociedad de Garantía Recíproca ("S.G.R."), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y modificatorias, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 2019. Asimismo, fue autorizada para operar por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, "SEPYMEyE") el 21 de junio de 2019. A la fecha de los presentes estados contables, la autoridad de contralor es la mencionada SEPYMEyE, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

b) Situación actual

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han presentado importantes volatilidades como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos, con indicadores de significativa devaluación del peso argentino, incremento sostenido de los índices inflacionarios, riesgo país en niveles superiores a los habituales y caída de la actividad económica como resultado de la recesión iniciada en años anteriores y profundizada durante la etapa de aislamiento social preventivo y obligatorio relacionada con la pandemia "COVID - 19".

Adicionalmente, distintas disposiciones del Banco Central de la República Argentina (en adelante, "BCRA") establecieron nuevas restricciones en materia de acceso al mercado cambiario a la fecha de los presentes estados contables, entre ellas:

- Restricciones al giro de utilidades y dividendos;
- Restricciones a la tenencia de moneda extranjera fuera del sistema bancario;
- Restricciones a la tenencia de activos externos líquidos que permitan obtener disponibilidad inmediata de moneda extranjera;
- Obligación de liquidar en el mercado de cambios los fondos recibidos en el exterior por activos constituidos después del 28 de mayo de 2020 dentro de los 5 días hábiles desde su obtención;
- Necesidad de obtener la conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones de bienes y cancelación de capital de deudas originadas por importación de bienes, excepto que se verifique alguna de las excepciones previstas en la norma, y
- Necesidad de obtener la conformidad previa del BCRA para acceder al mercado de cambios para la cancelación de servicios de capital de endeudamientos financieros con el exterior, cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

c) Marco normativo

Como se indica en la Nota 1.a), la actividad de las S.G.R. se encuentra regulada por la SEPYMEyE, como autoridad de contralor, y el BCRA, que regulan asimismo tanto el régimen informativo contable aplicable, como la información a suministrar en cada caso.

Al respecto, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 699/2018 publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de julio de 2018 reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, regula la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

La Resolución N° 455/2018 y modificatorias de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa ("SEPYME"), disponen las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas", y persiguen el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la reglamentación introducida por el mencionado Decreto 699/2018. Esta norma introduce ciertas modificaciones al régimen informativo, a los montos del fondo de riesgo y requisitos al momento del otorgamiento de la autorización para funcionar, regula las condiciones de aportes al fondo de riesgo para los socios protectores y las condiciones para su desarrollo y cumplimiento, regula los procedimientos sancionatorios, modifica el régimen contable, la información complementaria y el tratamiento contable del fondo de riesgo contingente, entre otros.

Mediante la Comunicación "A" 6298 del 16 de agosto de 2017, el BCRA estableció un régimen informativo a ser cumplimentado por las sociedades de garantía recíproca para la presentación de estados contables trimestrales y anuales con vigencia a partir del trimestre cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 6 de octubre de 2020, la SEPYMEyE publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 99/2020, la cual en el apartado de Disposiciones Transitorias define de forma transitoria que el Fondo de Riesgo no podrá (hasta el 31 de marzo del 2021) realizar nuevas inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del art. N° 22. Los incisos mencionados corresponden a disponibilidades en moneda extranjera, títulos emitidos por sociedades y/o estados extranjeros, depósitos en plazos fijos y fondos comunes de inversión. Adicionalmente establece que durante la vigencia de la cláusula transitoria los límites máximos de los activos elegibles para invertir el FRG se incrementaban en un 50%. La Resolución N° 21/2021 de la SEPYMEyE, emitida el 15 de abril de 2021, extendió esta prohibición hasta el 30 de septiembre del 2021 y posteriormente, fue extendida hasta el 31 de marzo de 2022 por la Resolución N° 98/2021. Finalmente, con fecha 5 de abril de 2022, mediante la Resolución N° 25/2022, la SEPYMEyE estableció que no se podrán realizar dichas inversiones hasta el 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 15 de abril de 2021, la SEPYMEyE emitió la Resolución N° 21/2021, la cual deroga la mencionada Resolución N° 455/2018 y sus resoluciones modificatorias, y se aprueban nuevas normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, dejando sin efecto la normativa anterior y fijando todo lo relativo a su constitución, funcionamiento y contralor por parte de la autoridad de aplicación, a fin de fomentar el desarrollo del sistema mediante la simplificación de procedimientos y mejorando las condiciones de acceso al financiamiento por parte de Micros, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYMEyE, mediante la Resolución N° 139/2021, posterga la presentación de estados contables en moneda homogénea hasta el 1° de enero de 2023 (ver Nota 2.II).

Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante la Resolución N° 42/2022, la SEPYMEyE establece que se podrá obtener autorización para el aumento del Fondo de Riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido seis meses desde la fecha de autorización del último aumento, en la medida en que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo N° 20 de la Resolución N° 21/2021.

2. BASES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPYMEyE, que adoptó las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (en adelante, "RT") emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, "CPCECABA"), con excepción de la RT Nº 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas Nº 6 y Nº 17, Reexpresión en moneda homogénea" y de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 21/2021, complementada por la Resolución N° 139/2021, emitida por la SEPYMEyE el 17 de diciembre de 2021, lo cual constituye una diferencia con las RT, tal como se detalla en la Nota 2.II.

II. Unidad de medida

Les estados contables han sido preparados en pesos.

El CPCECABA dictó la Resolución CD N° 107/2018 que establecía que se había cumplido con la variable cuantitativa de inflación, concluyendo que la tasa acumulada en los últimos 3 años superaba el 100% y, por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación mostraron evidencias coincidentes.

En consecuencia, de acuerdo a la citada norma, correspondía la aplicación del ajuste por inflación en los términos de la RT N° 6 con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYMEyE, mediante la Resolución N° 383/2019, establece que la presentación de estados contables en moneda homogénea por parte de las Sociedades de Garantías Recíprocas, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYMEyE emitió la Resolución N° 139/2021, mediante la cual posterga la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023. Por lo expuesto, la Sociedad continuará sin presentar estados contables ajustados por inflación conforme lo requeriría la aplicación de la referida RT N° 39.

De aplicarse la mencionada RT N° 39, la reexpresión monetaria de la información contable debería efectuarse reexpresando las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

Si bien la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de este contexto inflacionario afecta la situación financiera y sus resultados, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo.

III. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, las previsiones para los deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

IV. Información comparativa

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021, que se exponen en los estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior, a fin de exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

V. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables fueron los siguientes:

a) Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en cuentas corrientes y comitentes han sido computados a su valor nominal.

b) Moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados en pesos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina.

La diferencia generada por el tipo de cambio ha sido imputada en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” del Estado de Resultados de cada ejercicio.

c) Inversiones

Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

Los depósitos a plazo fijo y las cauciones bursátiles han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en títulos públicos, letras del tesoro, fondos comunes de inversión, acciones y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio, en tanto las obligaciones negociables sin cotización están valuadas a su valor técnico.

En todos estos casos los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre de cada ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 2.V.b).

Los intereses y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” en cada ejercicio.

d) Créditos y deudas

Los créditos por comisiones y servicios, las deudas comerciales, como también otros créditos y deudas que fueron contraídos por la Sociedad han sido valuados a su valor nominal devengando, de corresponder, los respectivos intereses al cierre. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse la Resolución Técnica N° 17 que establece que debe estimarse el valor descontado de los mismos.

e) Bienes de uso y activos intangibles

Bienes de uso:

Han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor residual registrado de los bienes de uso no supera su valor de utilización económica al cierre de cada ejercicio.

Activos intangibles:

Corresponden a gastos preoperativos y están valuados a su costo de adquisición, netos de las amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada a partir del inicio de actividades de la Sociedad. Los importes así determinados no superan su valor recuperable.

f) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal.

g) Cuentas del estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los resultados de cada ejercicio se exponen a valores nominales.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

Los ingresos operativos por las comisiones por garantías otorgadas se reconocen en el Estado de resultados en función del transcurso del tiempo sobre el plazo total del aval otorgado a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los ingresos operativos por las comisiones por administración del Fondo de Riesgo y por aportes al Fondo de Riesgo se reconocen en el Estado de resultados al momento del efectivo cumplimiento de la prestación.

El rubro “Resultados financieros y por tenencia” en la S.G.R. y en el Fondo de Riesgo incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización de las inversiones y las diferencias de cambio generadas al cierre de cada ejercicio.

h) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la Resolución Técnica Nº 8, modificada por la Resolución Técnica Nº 19 de la FACPCE, considerándose efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez.

i) Cuentas de Orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables, la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

j) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se reconoce aplicando el método de lo diferido. En base a dicho método, además del gasto y la provisión por el impuesto determinado a pagar por el ejercicio, se reconoce como:

- activo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos, si los hubiera, y de las diferencias temporarias deducibles surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos, en la medida que sean recuperables a través de futuras utilidades gravadas, y
- pasivo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de las diferencias temporarias gravables surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo y pasivo por impuesto diferido se valúan a su valor nominal (es decir, sin descontar), resultante de aplicar a las diferencias temporarias reconocidas, la tasa efectiva del impuesto a las ganancias vigente a la fecha en que se espera se reviertan, y se presenta por su monto neto como activo o pasivo no corriente, según corresponda.

La variación anual de los activos y pasivos netos por impuestos diferido se imputa como gasto o beneficio por impuesto a las ganancias, según corresponda.

- Tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Pública”), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022, y
- la imposición sobre los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó y publicó la Ley N° 27.630, que dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que está vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán $	Más el %	Sobre el excedente de $
Desde $	Hasta $			
$ 0	$ 5.000.000	0	25%	0
$ 5.000.001	$ 50.000.000	1.250.000	30%	5.000.000
$ 50.000.001	Sin tope	14.750.000	35%	50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos así determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

De esta manera, las alícuotas vigentes a partir del 1° de enero de 2022 son las siguientes:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán $	Más el %	Sobre el excedente de $
Desde $	Hasta $			
$ 0	$ 7.604.949	0	25%	0
$ 7.604.950	$ 76.049.486	1.901.237	30%	7.604.949
$ 76.049.487	Sin tope	22.434.598	35%	76.049.486

Asimismo, por disposición de la mencionada Ley 27.630, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 31 de diciembre de 2022 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

- Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley de Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado en seis cuotas anuales comenzando en el año al cual corresponde el cálculo. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputará al resultado gravado del mismo ejercicio.

- Cargo por impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente), como las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos. El desglose del impuesto a las ganancias incluido en el Estado de resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Cargo por impuesto a las ganancias corriente (Nota 3.f)	(4.593.416)	(1.243.570)
Variación del activo por impuesto diferido	-	295.660
Total cargo por impuesto a las ganancias	**(4.593.416)**	**(947.910)**

- El detalle de los principales componentes del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Activo por impuesto diferido		
Quebrantos impositivos acumulados	711.867	711.867
Ajuste por inflación impositivo Ley 27.430	111.037	111.037
Total activo por impuesto diferido	**822.904**	**822.904**
Pasivo por impuesto diferido		
Diversos	-	-
Total pasivo por impuesto diferido	**-**	**-**
Total activo neto por impuesto diferido (Nota 3.c)	**822.904**	**822.904**

3. COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

	31/12/2022		31/12/2021	
	S.G.R.	Fondo de Riesgo	S.G.R.	Fondo de Riesgo
a) Caja y bancos				
Caja en moneda nacional	692.092	-	1.303.343	-
Caja en moneda extranjera (Anexo IV)	6.489.770	-	1.523.748	-
Bancos en moneda nacional	1.949.735	199.764.151	1.793.540	-
Bancos en moneda extranjera (Anexo IV)	-	90.915	14.368	19.680
	9.131.597	**199.855.066**	**4.634.999**	**19.680**

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

	31/12/2022		31/12/2021	
b) Créditos por servicios prestados				
Valores a depositar	15.250.441		6.993.126	7.768
Deudores por comisiones y servicios	21.684.008	-	4.966.306	-
	36.934.449	**-**	**11.959.432**	**7.768**
c) Otros créditos				
Corrientes				
Créditos impositivos	2.005.548	807.743	1.688.526	807.742
Deudores por garantías afrontadas	-	17.600.459	-	4.300.000
Anticipos a proveedores	-	-	161.273	-
Cuentas particulares	2.687.127	-	2.050.528	-
Diversos	1.103.054	5.000	45.787	5.000
	5.795.729	**18.413.202**	**3.946.114**	**5.112.742**
No corrientes				
Activo neto por impuesto diferido (Nota 2.V.j)	822.904	-	822.904	-
	822.904	**-**	**822.904**	**-**
d) Deudas comerciales				
Proveedores en moneda nacional	9.280.886	-	8.714.805	-
Provisión facturas a recibir	4.125.569	-	-	-
Diversas	95.488	-	-	-
	13.501.943	**-**	**8.714.805**	**-**
e) Remuneraciones y cargas sociales				
Remuneraciones a pagar	-	-	104.337	-
Cargas sociales a pagar	1.008.484	-	493.320	-
Provisiones	1.339.962	-	195.616	-
	2.348.446	**-**	**793.273**	**-**
f) Cargas fiscales				
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.020.383	-	629.094	-
Impuesto al valor agregado a pagar	9.173.446	-	6.101.657	-
Retenciones a depositar	99.499	-	140.120	-
Planes de financiación impositivos	628.547	-	212.344	-
Provisión impuesto a las ganancias (Nota 2.V.j)	4.593.416	-	1.243.570	-
	15.515.291	**-**	**8.326.785**	**-**

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

	31/12/2022		31/12/2021	
	S.G.R.	F.deR.	S.G.R.	F.de.R.
g) Ingresos por servicios prestados				
Comisiones por garantías otorgadas	180.893.579	-	107.662.433	-
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	12.310.352	-	34.225.545	-
Comisiones por aportes al Fondo de Riesgo	62.772.491	-	20.528.645	-
	255.976.422	**-**	**162.416.623**	**-**
h) Resultados financieros y por tenencia				
Diferencias de cotización	-	899.865.841	-	156.503.920
Diferencias de cambio	7.615.092	(73.197.298)	(3.410.702)	(3.803.739)
Intereses ganados	-	10.467.182	-	1.637.514
Intereses perdidos	-	-	-	-
	7.615.092	**837.135.725**	**(3.410.702)**	**154.337.695**

4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo con la Ley Nº 24.467 y modificatorias, y el Estatuto de la Sociedad, ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario Nº 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución Nº 21/2021 de la SEPYMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del BCRA. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Bienes aportados por los socios protectores

Los aportes vigentes al 31 de diciembre de 2022 efectuados al Fondo de Riesgo y la fecha de vencimiento en la cual podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo integrado neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

N° Aporte	Fecha del aporte	Vencimiento del aporte	Valor nominal del aporte
44	02/03/2021	02/03/2023	250.000
45	29/03/2021	29/03/2023	49.438.277
46	30/03/2021	30/03/2023	561.723
47	30/03/2021	30/03/2023	1.000.000
48	30/03/2021	30/03/2023	75.000.000
49	05/05/2021	05/05/2023	24.300.000
50	29/08/2021	29/08/2023	5.000.000
51	16/09/2021	16/09/2023	30.000.000
52	22/09/2021	22/09/2023	105.000.000
53	24/09/2021	24/09/2023	55.000.000
54	29/09/2021	29/09/2023	3.000.000
55	07/10/2021	07/10/2023	5.736.278
56	15/10/2021	15/10/2023	2.000.000
57	18/10/2021	18/10/2023	11.616.765
58	18/10/2021	18/10/2023	18.292.263
59	19/10/2021	19/10/2023	25.000.000
60	27/10/2021	27/10/2023	24.292.084
61	30/11/2021	30/11/2023	2.235.905
62	27/12/2021	27/12/2023	12.681.333
63	08/02/2022	08/02/2024	174.373
64	18/04/2022	18/04/2024	5.000.000
65	28/04/2022	28/04/2024	30.000.000
66	29/04/2022	29/04/2024	60.000.000
67	04/05/2022	04/05/2024	50.000.000
68	24/05/2022	24/05/2024	150.000.000
69	29/05/2022	29/05/2024	1.150.000
70	21/06/2022	21/06/2024	27.020.871
71	23/06/2022	23/06/2024	270.000
72	24/06/2022	24/06/2024	50.000.000
73	29/06/2022	29/06/2024	20.000.000
74	29/06/2022	29/06/2024	20.000.000
75	04/07/2022	04/07/2024	50.000.000
76	06/07/2022	06/07/2024	200.000
77	08/07/2022	08/07/2024	2.220.000
78	22/07/2022	22/07/2024	600.000
79	10/08/2022	10/08/2024	180.000
80	10/08/2022	10/08/2024	320.000
81	25/08/2022	25/08/2024	50.000
82	25/08/2022	25/08/2024	20.000
83	25/08/2022	25/08/2024	20.000
84	26/08/2022	26/08/2024	20.000
85	29/08/2022	29/08/2024	20.000
86	30/08/2022	30/08/2024	20.000
87	01/09/2022	01/09/2024	15.807.511
88	12/09/2022	12/09/2024	600.000
89	15/09/2022	15/09/2024	7.400.000
90	15/09/2022	15/09/2024	600.000
91	15/09/2022	15/09/2024	1.400.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

92	15/09/2022	15/09/2024	1.500.000
93	15/09/2022	15/09/2024	3.440.000
94	15/09/2022	15/09/2024	4.450.000
95	21/09/2022	21/09/2024	26.000.000
96	21/09/2022	21/09/2024	5.210.000
97	22/09/2022	22/09/2024	122.117
98	29/09/2022	29/09/2024	4.500.000
99	12/10/2022	12/10/2024	6.280.500
100	20/10/2022	20/10/2024	300.000
101	05/11/2022	05/11/2024	500.000
102	02/12/2022	02/12/2024	350.000
103	05/12/2022	05/12/2024	100.000.000
104	02/12/2022	02/12/2024	600.000
105	14/12/2022	14/12/2024	60.000.000
106	15/12/2022	15/12/2024	200.000
107	18/12/2022	18/12/2024	16.000.000
108	19/12/2022	19/12/2024	100.000.000
109	21/12/2022	21/12/2024	100.000.000
110	22/12/2022	22/12/2024	65.000.000
111	23/12/2022	23/12/2024	15.000.000
112	23/12/2022	23/12/2024	100.000.000
113	27/12/2022	27/12/2024	3.020.000
			1.555.970.000

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo N° 10 del Decreto Nº 699/2018 del PEN, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. N° 22, capítulo IV de la Resolución 21/2021 de la SEPYMEyE.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, informamos que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

Fondo de Riesgo	**31/12/2022** $	**31/12/2021** $
Disponible	1.538.369.541	820.525.627
Contingente	17.600.459	4.300.000
Integrado	**1.555.970.000**	**824.825.627**

Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la SEPYME en su art. N° 28, incorpora una nueva metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de registrar la previsión de incobrabilidad de los créditos que componen los rubros “Deudores por garantías afrontadas”, “Deudores en Gestión Judicial por garantías afrontadas”, “Deudores por Gastos de Ejecución por Garantías Afrontadas” y “Deudores en gestión judicial por gastos de ejecución” teniendo en consideración las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” del BCRA, y de acuerdo al punto 10.3 del texto ordenado de las normas sobre “Clasificación de deudores” del BCRA.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARIO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros, en consecuencia, no se ha constituido una previsión por incobrabilidad sobre los rubros mencionados. Asimismo, y dado el contexto económico en el que se encuentra inmersa, la Sociedad está desarrollando una política de riesgo y administración de cartera de inversiones, trabajando con enfoque en cadenas de valor y dolarización de la cartera según la normativa vigente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que, cumplimentando el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo a los criterios mencionados, alcancen una previsión del 100% al 31 de diciembre de 2022, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden, a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

5. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1 a los presentes estados contables y con la Resolución Nº 21/2021 de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también el monto de las contragarantías recibidas por los avales otorgados.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad cumple con los límites y requisitos fijados por la Comunicación “A” 6383 del BCRA en relación a la exigencia del Fondo de Riesgo y total de garantías otorgadas a los socios partícipes.

6. ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad asciende a $ 240.000 y se compone de 120.000 acciones ordinarias clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones ordinarias clase "B" (socios protectores). El capital social al 31 de diciembre de 2022 se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto.

7. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley Nº 24.467, el 5% de la utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

a) La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.

b) La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50%), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARIO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

8. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las operaciones correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

9. CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Créditos (1)		Deudas (1)			
	Créditos por servicios prestados	Otros créditos (2)	Deudas comerciales	Remun. y cargas sociales	Cargas fiscales	Otros pasivos (3)
Sin plazo	-	6.447.199	-	-	-	-
- A vencer						
Hasta tres meses	35.346.324	161.273	13.501.943	2.348.446	10.293.328	-
De tres a seis meses	952.875	-	-	-	4.593.416	5.000.000
De seis a nueve meses	635.250	-	-	-	628.547	-
De nueve a doce meses	-	17.600.459	-	-	-	-
Más de un año	-	822.904	-	-	-	-
Total a vencer con plazo	**36.934.449**	**18.584.636**	**13.501.943**	**2.348.446**	**15.515.291**	**5.000.000**
Total	**36.934.449**	**25.031.835**	**13.501.943**	**2.348.446**	**15.515.291**	**5.000.000**

(1) No devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización.
(2) Incluye saldos del Fondo de Riesgo.
(3) Corresponden a la provisión por honorarios al Consejo de Administración.

10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad ni los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

al 31 de diciembre de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2022		31/12/2021	
	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
INVERSIONES CORRIENTES				
Obligaciones negociables en moneda nacional	-	716.803.713	-	238.135.100
Obligaciones negociables en moneda extranjera (Anexo IV)	-	-	-	12.259.000
CEDEARS	-	364.509.257	-	167.754.773
Acciones en sociedades en moneda nacional	-	4.101.425	-	53.783.158
Acciones en sociedades en moneda extranjera (Anexo IV)	-	-	-	10.903.211
Fondos comunes de inversión en moneda nacional	6.300.191	182.869.257	928.552	68.212.002
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera (Anexo IV)	-	-	-	16.575.311
Cauciones bursátiles en moneda nacional	-	1.287.429	-	60.710.186
Plazos fijos en moneda nacional	-	1.300.000	-	-
Títulos públicos nacionales en moneda nacional	-	155.826.862	-	260.737.042
Títulos públicos nacionales en moneda extranjera (Anexo IV)	-	-	-	4.719.600
Títulos públicos subnacionales en moneda nacional	-	274.280.298	-	47.559.676
Depósitos en cuentas comitentes en moneda nacional	-	1.263	-	(34.547)
Depósitos en ctas. comitentes en moneda extranjera (Anexo IV)	-	-	-	9.080.251
Total	**6.300.191**	**1.700.979.504**	**928.552**	**950.394.763**

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

al 31 de diciembre de 2022 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	Valores de origen			
Cuenta principal	**Al inicio del ejercicio**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Al cierre del ejercicio**
Equipos de computación	1.000.380	1.373.032	-	2.373.412
Software	30.882	-	-	30.882
Muebles y útiles	1.534.155	-	-	1.534.155
Telefonía	113.439	-	-	113.439
Mejoras en inmuebles de terceros	6.415.111	-	-	6.415.111
Totales al 31/12/2022	**9.093.967**	**1.373.032**	**-**	**10.466.999**
Totales al 31/12/2021	**6.857.404**	**2.236.563**	**-**	**9.093.967**

	Depreciaciones						
Cuenta principal	**Acum. al inicio del ejercicio**	**Alícuota %**	**Del ejercicio (1)**	**Disminuciones**	**Acum. al cierre del ejercicio**	**Neto resultante al 31/12/2022**	**Neto resultante al 31/12/2021**
Equipos de computación	255.527	17%	391.398	-	646.925	1.726.487	744.853
Software	12.354	20%	6.177	-	18.531	12.351	18.528
Muebles y útiles	127.079	10%	116.154	-	243.233	1.290.922	1.407.076
Telefonía	48.213	25%	25.524	-	73.737	39.702	65.226
Mejoras en inmuebles de terceros	2.138.368	33%	2.138.370	-	4.276.738	2.138.373	4.276.743
Totales al 31/12/2022	**2.581.541**		**2.677.623**	**-**	**5.259.164**	**5.207.835**	
Totales al 31/12/2021	**132.757**		**2.448.784**	**-**	**2.581.541**		**6.512.426**

(1) Anexo V

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

al 31 de diciembre de 2022 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	Valores de origen			
Cuenta principal	**Al inicio del ejercicio**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Al cierre del ejercicio**
Gastos preoperativos	416.274	-	-	416.274
Totales al 31/12/2022	**416.274**	**-**	**-**	**416.274**
Totales al 31/12/2021	**416.274**	**-**	**-**	**416.274**

	Depreciaciones						
Cuenta principal	**Acum. al inicio del ejercicio**	**Alícuota %**	**Del ejercicio (1)**	**Disminuciones**	**Acum. al cierre del ejercicio**	**Neto resultante al 31/12/2022**	**Neto resultante al 31/12/2021**
Gastos preoperativos	208.138	25%	104.069	-	312.207	104.067	208.136
Totales al 31/12/2022	**208.138**		**104.069**	**-**	**312.207**	**104.067**	
Totales al 31/12/2021	**104.069**		**104.069**	**-**	**208.138**		**208.136**

(1) Anexo V

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO IV

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 31 de diciembre de 2022 comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	31/12/2022 Clase y monto de la moneda extranjera		Cotización vigente (1)	Importe contabilizado en pesos	31/12/2021 Importe contabilizado en pesos (2)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
PERTENECIENTES A LA S.G.R.					
Caja y bancos					
Caja	USD	37.031	175.25	6.489.770	1.523.748
Bancos	USD	-	-	-	14.368
Subtotal caja y bancos				**6.489.770**	**1.538.116**
PERTENECIENTES AL F.R.					
Caja y bancos					
Bancos	USD	519	175,25	90.915	19.680
Subtotal caja y bancos				**90.915**	**19.680**
Inversiones					
Obligaciones negociables	USD	-	-	-	12.259.000
Acciones en sociedades	USD	-	-	-	10.903.211
Fondos comunes de inversión	USD	-	-	-	16.575.311
Títulos públicos nacionales	USD	-	-	-	4.719.600
Depósitos en cuentas comitentes	USD	-	-	-	9.080.251
Subtotal inversiones				**-**	**53.537.373**
Total del activo corriente y del activo				**6.580.685**	**55.095.169**

(1) Tipo de cambio billete comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2022
(2) Calculados al tipo de cambio billete comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2021

USD: dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2022			31/12/2021
Rubros	**Gastos de administración**	**Gastos de comercialización**	**Total**	**Total**
Sueldos y cargas sociales	26.412.445	-	26.412.445	11.471.873
Impuestos, tasas y contribuciones	6.221.697	-	6.221.697	6.390.633
Alquileres y expensas	637.161	-	637.161	1.107.266
Servicios públicos	80.944	-	80.944	367.358
Honorarios profesionales	158.143.332	-	158.143.332	73.057.999
Honorarios Consejo de Administración	5.000.000	-	5.000.000	-
Gastos de oficina	122.836	-	122.836	141.224
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	6.625.777	6.625.777	6.414.838
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo II)	2.677.623	-	2.677.623	2.448.784
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo III)	104.069	-	104.069	104.069
Gastos bancarios	3.823.039	-	3.823.039	1.452.268
Comisiones	-	29.716.063	29.716.063	41.071.629
Software	602.786	-	602.786	1.877.911
Gastos de mantenimiento	7.655	-	7.655	23.500
Otros gastos generales	2.069.279	-	2.069.279	7.169.090
Totales al 31/12/2022	**205.902.866**	**36.341.840**	**242.244.706**	
Totales al 31/12/2021	**105.611.974**	**47.486.468**		**153.098.442**

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

al 31 de diciembre de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

Rubro	31/12/2022	31/12/2021
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	3.555.158.872	2.610.745.160
Subtotal Socios partícipes por garantías otorgadas	**3.555.158.872**	**2.610.745.160**
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros MIPyME		
Fianzas	5.213.039.918	2.393.164.997
Hipotecas	74.216.000	254.076.000
Prendas	84.228.000	-
Pagarés	3.577.768.186	1.231.130.000
Otras	217.083.180	118.410.000
Subtotal Socios partícipes y terceros MIPyME por contragarantías recibidas	**9.166.335.284**	**3.996.780.997**
Total cuentas de orden deudoras	**12.721.494.156**	**6.607.526.157**
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(3.555.158.872)	(2.610.745.160)
Acreedores por contragarantías recibidas	(9.166.335.284)	(3.996.780.997)
Total de cuentas de orden acreedoras	**(12.721.494.156)**	**(6.607.526.157)**

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 10-03-2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

DARÍO WASSERMAN
Presidente del Consejo de
Administración

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Consejeros de
Móvil Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio legal: Salguero 2745, piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 33-71649227-9

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de Móvil Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y del fondo de riesgo, y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 10 y los Anexos I a VI que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad sobre los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), conforme se indica en la Nota 2.I. El Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, y que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, considero el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Consejo de Administración y la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para sustentar mi opinión profesional.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y en el fondo de riesgo y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la SEPyMEyE, que se describe en Nota 2.I. a dichos estados contables.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de las revelaciones contenidas en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas relacionada con la reexpresión de los estados contables. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Otras cuestiones

Las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, que se presentan a los fines comparativos, surgen de los estados contables respectivos, que fueron auditados por otro profesional, quien emitió su informe de auditoría de fecha 17 de marzo de 2022 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados contables.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

a. los estados contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones en los sistemas de información contable de la Sociedad;

b. he aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE, y

c. al 31 de diciembre de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 816.637, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA Tº 253 Fº 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de MÓVIL S.G.R. (C.U.I.T. N° 33-71649227-9)
Domicilio Legal: Salguero 2745, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Introducción

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado la Memoria y los estados contables adjuntos de Móvil S.G.R. (en adelante, "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 10 y los anexos I a VI que se presentan como información complementaria.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y con lo establecido por la Resolución N° 21/2021 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores ("SEPyMEyE"), conforme se indica en la Nota 2.I. Asimismo, el Consejo de Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra tarea profesional. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la auditoría efectuada por el Contador Martín P. Lombardero, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 10 de marzo de 2023, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados obtenidos de la auditoría efectuada por dicho profesional. El auditor externo mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen el cumplimiento de requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas

valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión profesional.

Asimismo, en relación con la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2022, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente, no teniendo otras observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el ejercicio bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz, pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

4. Conclusión

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado precedente, y lo expuesto en el informe del auditor externo fechado el 10 de marzo de 2023, informamos que los estados contables adjuntos presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Móvil Sociedad de Garantía Recíproca al 31 de diciembre del 2022, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del fondo de riesgo, y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y con lo establecido por las Resoluciones emitidas por la SEPyMEyE, que se describe en Nota 2.I. a dichos estados contables.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas relacionada con la reexpresión de los estados contables. Esta cuestión debe ser tenida en cuenta por los usuarios para la interpretación de los presentes estados contables.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, encontrándose pendientes de transcripción al libro Inventario y balances.

Asimismo, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

VALERIA ATAPUERCA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 10/03/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a MOVIL Otras (con domic. legal) CUIT 33-71649227-9, intervenida por el Dr. MARTIN PABLO LOMBARDERO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. MARTIN PABLO LOMBARDERO
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 253 F° 131

Legalización Nº 701049

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* ypvew1i